

CIRCULAR 005
SOSTENIMIENTO DE MASCOTAS Y MANEJO DE RESIDUOS

Con el ánimo de preservar las normas de salubridad y seguridad, y así garantizar la tranquilidad de los residentes, solicitamos su colaboración en los siguientes aspectos:

1. No permita que las mascotas se mantengan libres y sin ningún acompañante en las zonas comunes del Conjunto; al sacarlos a hacer sus necesidades se deberán recoger los excrementos, colabore de esta manera con el sostenimiento y embellecimiento de las zonas verdes y jardines.
2. Si su mascota es considerada de raza potencialmente peligrosa (código de policía), deberá entregar en la administración copia de la póliza de responsabilidad civil, y permiso de la alcaldía local para tenencia del animal.
3. Lleve siempre amarrada con trabilla o correa a su mascota, para evitar accidentes con los demás residentes y en caso de ser de raza agresiva llévelo siempre con bozal.
4. De igual manera, se deben tomar en general las medidas del caso para que los animales no molesten a los residentes en especial por las noches.
5. Los residuos se deben depositar en la tolva correspondiente a inservibles o biológicos en el respectivo cuarto de residuos. Para depositar los materiales como icopor, cajas de cartón, plásticos, de mayor tamaño, se debe solicitar la llave del cuarto de residuos, al guarda de turno, para dejarlas directamente en el interior del cuarto.
6. Por favor absténgase de arrojar colillas de cigarrillo prendidas, ni ningún material que pueda ocasionar fuego dentro del shut.
7. No arroje las bolsas de basura al piso ni las abandone en los pasillos o en las Zonas Comunes.
8. Procure en lo posible no delegar en niños de corta edad el traslado de los residuos y de sus mascotas.
9. Si tiene escombros por obras realizadas en su vivienda, es **de su entera responsabilidad** garantizar la disposición de estos residuos con empresas autorizadas para tal fin. Queda **PROHIBIDO** disponer estos residuos en el shut de basuras dado que la empresa de servicios públicos no realiza el retiro de este tipo de residuos. Será obligación del propietario y/o residente velar porque la empresa de recolección mencionada retire efectivamente los escombros y materiales sobrantes almacenados y pagar por el servicio respectivo.
10. Ayúdenos a mantener limpias las zonas comunes.
11. Para una sana convivencia y salubridad del Conjunto les recomendamos seguir las instrucciones de manejo de residuos.